

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**POZUELO DE ALARCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Informativa Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión ordinaria de 3 de octubre de 2024, ha informado favorablemente la cuenta general de la Corporación, comprensiva de las del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato Municipal de Cultura, correspondiente al ejercicio económico 2023.

El referido acuerdo constituye un acto de trámite previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, significando que el expediente se encuentra en la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento.

En Pozuelo de Alarcón, a 3 de octubre de 2024.—El secretario general del Pleno, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(03/16.067/24)

